

ANUNCIO

El Sr. Vicepresidente del Instituto del Taxi, mediante Decreto, de fecha 21 de septiembre de 2021, se ha servido disponer lo siguiente:

“Ante la mejoría de la situación sanitaria producida por el COVID-19 (actualmente nivel de alerta 1) y la actualización de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía, mediante Orden de 15 de septiembre de 2021, en diferentes espacios y lugares, publíquese, en la web del Instituto del Taxi, para general conocimiento, que a partir del próximo lunes 27 de septiembre, y siempre que la situación epidemiológica lo siga permitiendo, se volverá a la asistencia presencial en el interior de la oficina del Instituto del Taxi a los que hayan obtenido **cita previa**.

No obstante, seguirán manteniéndose las medidas preventivas para evitar el contagio, especialmente las siguientes:

- Deberá mantenerse la distancia interpersonal aconsejada por las autoridades sanitarias.
- Dado lo limitado del aforo de la oficina, se deberá evitar venir acompañado para realizar las gestiones.
- El uso de mascarillas es absolutamente obligatorio en los espacios interiores, debiendo cubrir nariz y boca; siendo deseable que, como mínimo, sea quirúrgica, evitando el resto de materiales que no cumplan con las mínimas medidas de protección.
- Se aconseja la utilización de gel hidroalcohólico.
- Se deben evitar las concentraciones en la zona de espera”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**LA JEFE DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI**

Calle Clemente Hidalgo, 4 (Edif. Jefatura Policía Local)
41005 Sevilla
Teléfono 95 54 73939
Fax 95 54 73975
taxisevilla@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	+gSEdq4q/GZKiNAsaNLTAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Cuquerella	Firmado	21/09/2021 11:30:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+gSEdq4q/GZKiNAsaNLTAQ==		

